JCM RLG 10365

OF. DE PARTES RECIBIDO 01 DIC 2014 SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

000001

endesa chile

11339-00-02-DPN-CTA-00040

Santiago, 01 de Diciembre de 2014

Señor
Jorge Troncoso C.
Director Ejecutivo del SEA
Servicio de Evaluación Ambiental
Miraflores Nº 222. Piso 20, Santiago
PRESENTE

REF.: INFORMA SOBRE GESTIONES, ACTOS O FAENAS MÍNIMAS PARA CONSTATAR EL INICIO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GALERÍA DE PROSPECCIÓN NELTUME"

De nuestra consideración:

Mediante la presente, y en el marco del proyecto "Construcción de Galería de prospección Neltume", en adelante "El proyecto", calificado ambientalmente favorable mediante la Resolución Exenta N° 044/2009 (RCA), de 29 de mayo de 2009, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, el cual tiene por objetivo excavar una galería de prospección, para realizar un exhaustivo levantamiento litológico y estructural de la roca en la que se emplazará la futura caverna de máquinas de la Central Hidroeléctrica Neltume, informamos a usted que con fecha 12 de noviembre de 2014 hemos ingresado, al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Los Ríos, todos los antecedentes que acreditan las gestiones, actos o faenas mínimas para constatar el inicio de las actividades del citado proyecto. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Ord. N° 142034/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, el cual imparte instrucciones en relación al artículo 25 ter de la Ley N°19.300, al artículo 73 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y al artículo 4° transitorio del referido Reglamento.

Agradeciendo de antemano su atención y quedando a su disposición para cualquier requerimiento asociado a la presente solicitud, le saluda atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Raúl Castro Barra
Representante Legal
Endesa Chile

Adj.: Copia de la carta 11339-00-02-DPN-CTA-00034, de fecha 11 de noviembre de 2014.